

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NRD / RCO / IAV / CAAL / ZRH / EPTO. RR.HH.



DECRETO EXENTO N° 3241
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES,

13 4 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 4489 de fecha 29.09.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de abril 2023, para el Funcionario Municipal Sr. Sebastián Alarcón Muñoz.

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1°. -**RECONOCESE**, a la Funcionario Municipal, Sr. **SEBASTIÁN ALARCÓN MUÑOZ**, Rut: 17669825-k, Administrativo, Grado 17°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de octubre de 2023. (4 hrs. 25%). Lo que corresponde a 5 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.e. Ofc. de Partes.
- c.c. Sr. Sebastián Alarcón Muñoz
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- Código Funcionario 358